

Asisten:

Por el Grupo de Gobierno: Dña. Nuria Esther Vega, D.Julio Mateo, D.Saúl Quesada

UGT. D.Eduardo Mederos, D.Álvaro Molina y Dña. Francisca Media

CC.OO. Dña.Margarita Ojeda y D. Carmelo Jiménez

Duración de la reunión: 30 minutos aprox.

0. Previo

UGT solicita la incorporación de 2 puntos al orden del día, Jornada Flexible y Devolución de la paga extra de diciembre de 2012, no se admite pero se convocará reunión para dentro de 15 días que incluya esos puntos.

1. Acta de la sesión anterior (27 de Julio de 2016)

Se proponen cambios que estudiará el Grupo de Gobierno para pasar a su firma posteriormente.

2. Reglamento de la Mesa: se aprobó.

3. Retenes disponibles ante situaciones de emergencia, grave riesgo, catástrofe,

calamidades, etc...

El Grupo de Gobierno no hace los deberes y se pospone a la próxima reunión.

4. Apertura los sábados de la instalación de la ciudad deportiva Venancio Monzón.

Trasladamos las propuestas que l@s compañer@s nos han hecho y recibimos un injustificado ataque a la dignidad de l@s trabajador@s por parte del concejal de cultura y festejos. Para él se resuelven problemas privatizando.

Sin más asuntos que tratar nos volveremos a ver el 3 de Noviembre.

0. Previo.

Comenzamos la reunión tomando la palabra la parte sindical y solicitando que se incorporen 2 puntos que llevamos tiempo arrastrando, ahora mismo desde hace 1 año, éstos son:

1. Jornada Flexible

2. Paga Extra de Diciembre de 2012

Por el Grupo de Gobierno indican que hoy sólo se tratarán los puntos que figuran en el orden del día.

La representación sindical, solicita que en el plazo de 15 días se convoque una nueva reunión de la Mesa en la que se incluyan esos 2 puntos.

1. Acta de la sesión anterior (27 Julio de 2016).

Por la parte sindical se plantean cambios en el acta siendo de importancia únicamente el hecho de que, en la sesión pasada nombramos varios convenios y acuerdos: del Cabildo, de ayuntamientos como el de Santa Lucía, Moya, Teror, con la idea de que vieran que lo que pedimos no es nada excepcional. En todos se contempla el abono de la localización al margen de la prestación in situ del servicio y que cuando se sustituye el abono económico de esas horas por tiempo de efectivo de trabajo ésta siempre resulta de una compensación mayor.

2. Reglamento de la Mesa General de Negociación.

Se aprueba por unanimidad.

3. Retenes disponibles ante situaciones de emergencia, grave riesgo, catástrofe, calamidades, etc...

Recordemos que la parte sindical, había propuesto lo siguiente:

*Los **servicios** a realizar serán, exclusivamente los relacionados con imprevistos, accidentes, nada relacionado con las actividades planificadas del Ayuntamiento.*

*La compensación por la **localización** consistirá en 150 € por semana y persona. Excepcionalmente se podría traducir la cuantía a horas libres (17 horas aprox. 2 días y 2 horas) durante el presente año 2016 siempre que figure en el acuerdo que a partir del próximo año*

(2017) se incluya la partida económica necesaria para su abono (150x 2 personas x 52 semanas) 15.600 €.

La **movilización** se compensará cada hora o fracción según estipula el vigente Convenio Colectivo, es decir, los Grupos E a razón de 15€/hora, a lo que se añadiría 21€ si la movilización incluyese horario nocturno o 60€ si es en domingo o festivo. Estas cantidades se traducirían en tiempo libre que dependerá del sueldo bruto del trabajador/a afectado.

El Grupo de Gobierno indica que, como habían esperado por que la parte sindical les hiciera llegar los convenios mencionados, no habían tomado todavía una decisión. Sólo que, a primera vista no veían mal el horario planteado, otra cosa serían las compensaciones.

Por la parte sindical recordamos lo que ya mencionamos en el punto del acta anterior, es decir, que no estamos pidiendo nada del otro mundo sino cuestiones que con más o menos diferencia han sido acordadas en otras entidades locales de esta isla.

Por todo ello, queda pendiente para la próxima reunión.

4. Apertura los sábados de la instalación de la ciudad deportiva Venancio Monzón.

Tras haber hablado con l@s compañer@s, la parte sindical propone:

1. Para el personal administrativo: que se sustituya, del horario actual, las horas que tienen que hacer de tarde (o de mañana para quien tiene normalmente turno de tarde) por las horas del sábado que le corresponda.

2. Para el personal de limpieza: idem.

3. Para l@s monitor@s deportiv@s, prefieren tener libre el lunes en lugar del viernes que se menciona.

Además se indicamos que hay 2 monitor@s que a día de hoy realizan jornadas especiales. La monitora de ballet realiza diversas actividades, incluso en horario nocturno y festivo. Un monitor lleva años realizando un trabajo extra 1 sábado al mes durante más de 8 horas (senderismo). Por esa razón se propone que éstos queden excluidos de la obligación de hacer los turnos los sábados.

Nos resultó ofensivo el comentario realizado por el Concejal de Cultura, D. Julio Mateos que indicaba que si el problema son los 2 o 3 eventos que se organizaban al año, perfectamente se podía realizar contratación con los distintos ballets privados que hay en este municipio.

Para la parte sindical resultó todo un despropósito la afirmación realizada por el Sr. concejal, desde nuestro punto de vista se menosprecia el trabajo del personal municipal y no entendemos el motivo de tanta privatización si no es por incompetencia para gestionar o porque hay algún porcentaje de comisión de por medio. Por nuestra parte dimos por zanjado este punto pidiendo que constase nuestra petición y luego que consultaran con quienes tengan que consultar y nos contesten en la próxima reunión.

5. Convocatoria de la próxima reunión.

Quedamos para el próximo 3 de noviembre a las 8:00 en primera en el mismo sitio con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Elección de la secretaría de la Mesa.
3. Flexibilidad Horaria (*Propuesto por la parte sindical*).
4. Retenes disponibles ante situaciones de emergencia, grave riesgo, catástrofe, calamidades, etc...
5. Devolución de la extra de diciembre de 2012. (*Propuesto por la parte sindical*).

6. Apertura los sábados de la instalación de la ciudad deportiva Venancio Monzón
7. Plan a corto/medio plazo de número de policías locales del municipio. (Habida cuenta de la previsión de aprobación de la posibilidad de jubilación a los 59 años). *(Propuesto por la parte sindical)*

También se propuso por la parte sindical otro punto que era el Estudio del nº de funcionarios de este ayuntamiento, pero éste no figurará en la próxima reunión.

Conclusiones

Llevamos 1 año con reuniones y seguimos sin que se apruebe ni una sola medida propuesta por la parte sindical, ni un sólo beneficio para el personal municipal, no han aceptado ni una sola de nuestras propuestas, dedicándose en algunos casos a faltar a la dignidad del personal municipal, esperemos que esto cambie. Con la flexibilidad horaria somos la única administración de Gran Canaria que teniendo una medida de control horario no tenemos ni un minuto de flexibilidad, dificultando la conciliación familiar y personal. Es como si quien tomase las decisiones no tuviese responsabilidades familiares. Con la devolución de la paga extra, pasa lo mismo, mientras en el resto de administraciones públicas ya la han cobrado aquí, aún habiendo consignación presupuestaria, aún habiendo dinero líquido, no la pagan ... y no tienen motivos.

Por contra, hemos aceptado la formación impuesta por el Grupo de Gobierno, hemos aceptado el perder días de asuntos propios del año 2015 con tal de evitar tener que ir a los juzgados a reclamar lo que en derecho nos corresponde. Y además tenemos sobre la mesa por parte del Grupo de Gobierno un empeoramiento de las condiciones laborales del personal por 3 vías, el incremento de días de trabajo para el personal de deportes; la realización de horas extraordinarias de manera obligatoria para los retenes; y el recurso a la privatización como manifestación de su incompetencia para gestionar a personas.